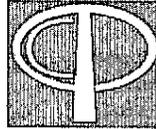




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 17 de mayo de 2012

L.R.E. DIAN NIVEL CENTRAL 18-05-2012 11:30:23

Radicación No.: 2012ER41511 Fol:1 Anex:2

OFCTCP N° 0011/ 2012

Origen: CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA/COLMENARE

Destino: COORDINACION DE RELATORIA/GRANADOS PICON YOLANDA

Asunto: CONSULTA. RETEFUENTE POR NOTARIAS.

Doctora.

ISABEL CRISTINA GARCÉS SÁNCHEZ

Dirección de Gestión Jurídica

DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES.

Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6

Ciudad.

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta.....:	15 de Diciembre de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP....:	005 – DERECHO DE PETICION – EN LA MODALIDAD DE CONSULTA POR CORREO ELECTRONICO.
Temas.....:	Retención en la fuente aplicada por la Notarias.

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar Derecho de Petición bajo la modalidad de Consulta, recibido por correo electrónico de la Señora LUISA FERNANDA CASTILLO VERGARA; Email: lufecave25@gmail.com; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar, que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente.

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios/C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP.

Anexo: Lo anunciado en dos (02) folios.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 17 de mayo de 2012

OFCTCP N° 0011/ 2012

Señora
LUISA FERNADA CASTILLO VERGARA
Email: lufecave25@gmail.com
Bogota D. C

Ciudad.

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta.....:	15 de Diciembre de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	005 - DERECHO DE PETICION - EN LA MODALIDAD DE CONSULTA POR CORREO ELECTRONICO.
Temas.....:	Retención en la fuente aplicada por la Notarias.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º. de la ley 1314 de 2009, se permite informar del traslado de la referida petición, a la Dirección de Gestión Jurídica, de la DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6, por considerarlo de competencia, de esa Autoridad.

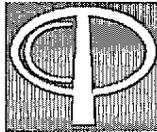
Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 17 de mayo de 2012

OFCTCP N° 0011/ 2012

Doctora.
ISABEL CRISTINA GARCÉS SÁNCHEZ
Dirección de Gestión Jurídica
DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES.
Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6
Ciudad.

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta.....:	15 de Diciembre de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP...:	005 – DERECHO DE PETICION – EN LA MODALIDAD DE CONSULTA POR CORREO ELECTRONICO.
Temas.....:	Retención en la fuente aplicada por la Notarias.

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar Derecho de Petición bajo la modalidad de Consulta, recibido por correo electrónico de la Señora LUISA FERNANDA CASTILLO VERGARA; Email: lufecave25@gmail.com; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar, que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente.

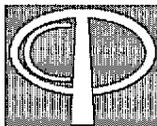
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/ESA/DSP.

Anexo: Lo anunciado en dos (02) folios.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 17 de mayo de 2012

OFCTCP N° 0011/ 2012

Señora
LUISA FERNADA CASTILLO VERGARA
Email: lufecave25@gmail.com
Bogota D. C

Ciudad.

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta.....:	15 de Diciembre de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	005 - DERECHO DE PETICION - EN LA MODALIDAD DE CONSULTA POR CORREO ELECTRONICO.
Temas.....:	Retención en la fuente aplicada por la Notarias.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información; en virtud de lo previsto en el artículo 6°. de la ley 1314 de 2009, se permite informar del traslado de la referida petición, a la Dirección de Gestión Jurídica, de la DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6, por considerarlo de competencia, de esa Autoridad.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSR